Inírida – 27 de abril de 2023

Doctora
LILIANA CUELLAR
Juzgado de familia

Muy respetuosamente me dirijo a usted para dar aclaración del oficio que envié el pasado 28 de marzo del año en curso, dando a conocer que la señorita hija mía María José Martínez Martinez, terminó sus estudios como bachiller el año pasado 2022 y a la fecha no conozco certificados de estudios universitarios y se me sigue descontando la cuota alimentaria. Porque la ley es muy clara y dice que cuando termine los estudios de secundaria debe de presentar certificados de una universidad para seguir descontando la cuota.
Doctora Liliana, cuando mi hija María José Martínez Martínez inicie con sus estudios universitarios y la señora Consuelo Martínez presente los respectivos certificados que soporten que mi hija está estudiando, yo con mucho gusto seguiré aportando la cuota de mi hija. De igual manera hago precisión de que mi hija María José Martínez Martínez, cumple 19 años este lunes 1 de mayo de 2023. La señora Consuelo pasó a su despacho un oficio de petición sobre una discapacidad mi hija María José Martínez Martinez. Doctora, si yo no hubiera pasado el oficio del 28 de marzo ella no hubiera hecho nada?.

Esa petición que la señora Consuelo hizo llegar a su despacho debía de mandarla primero a Bienestar Familiar, porque allá es donde se hizo la demanda inicialmente. Para que allí miren el protocolo a seguir.

Anexo desprendible de pago del mes de abril, ya no debería de estar el descuento de alimentos por lo anterior expuesto, mi hija María José Martínez Martínez ya es mayor de edad desde al año pasado 2022 de igual manera ya termino su bachillerato y a la fecha desconozco que haya seguido sus estudios superiores.

Agradezco su atención y gestión.

Atentamente

HELVER MARTÍNEZ SERRANO
cc. 19.016.019
cel: 3206101216
Padre de María José Martínez Martínez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
INIRIDA GUAINIA
RECIBIDO
FECHA 28 ABR 2023 HORA 8:08am
RECIBIO Alejandro Tellez

SECRETARIA DE EDUCACION DEL GUAINIA

892099149-0

Humano en Linea

Nombre	MARTINEZ SERRANO HEIVER	**Documento**	19016019
Esquema	Administrativos	**Centro Costo**	I.E. Jose Eustasio Rivera
Basico	1.645.151,00	**Periodo pago**	1 abr. 2023 a 30 abr. 2023
Fecha Expd	25 abr. 2023 07:38	**Cargo**	Conductor
Niv. Contratacion	Propiedad	**Grado**	05
		Encargo	Celador
Basico Encargo	1.645.151,00	**Continuidad**	
		Entidad	
Ubicacion Encargo	I.E. FRANCISCO DE MIRANDA	**Grado Encargo**	05

SUBTR	Auxilio De Transporte			140.606,00	0,00
HEXDD	Horas Extras - Dominical Dia Extra 2.00%	(28)		383.869,00	0,00
RECNO	Horas Extras - Recargo Nocturno (X Horas)	(108)		259.111,00	0,00
PGPTC	Pago Prima Técnica No Factor Salario 50%			822.576,00	0,00
PRICL	Prima De Clima			1.000,00	0,00
SUBAL	Subsidio De Alimentacion			72.749,00	0,00
SUEBA	Sueldo Basico			1.645.151,00	0,00
APEPEN	Aporte Empleado Pension Normal			0,00	91.600,00
APESDN	Aporte Empleado Salud Normal			0,00	91.600,00
LIBAC	Bancolombia S.A.			0,00	395.404,00
EMAC1	Embargo Alimentos Cuota Fija 1			0,00	552.985,00
LIFOA	Fondegua Aporte			0,00	82.258,00
LICPT	Libranzas Cooperativa CooProteger			0,00	90.720,00
SINAD	Sindicato Admtivo		N	0,00	24 677,00
		Totales:		**3.325.062,00**	**1.329.244,00**

Neto a pagar: 1.995.818,00

Fondos: Salud:Coosalud EPS, Pension:Colpensiones, Cesantias:Fondo Nacional De Ahorro